RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 052 - 2024 - CU - UPSJB

Lima, 05 de marzo de 2024

VISTOS:

El Proveído N° 028-2024-R-UPSJB del Rectorado que contiene la propuesta del número de vacantes de Pregrado, versión 4.0 formuladas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Empresariales, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-I, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**en adelante, Estatuto Social**);

2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 021-2024-CU-UPSJB de fecha 31 de enero de 2024 se aprobaron las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-I, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;

3. Que, el Rector somete a consideración la propuesta de vistos, con la finalidad de actualizar el número de vacantes de los programas de estudios de Medicina Humana – Modalidad Presencial de la Sede Lima (Local San Borja), Enfermería y Estomatología – Modalidad Presencial de la Filial Ica, Enfermería, Derecho, Administración de Negocios e Ingeniería Civil - Modalidad Presencial de la Filial Chincha y Derecho - Modalidad Semipresencial de la Filial Chincha correspondiente al Semestre Académico 2024-I;

4. Que, el numeral 24 del artículo 53 del Estatuto Social, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;

5. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 05 de de marzo de 2024 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 052-2024-CU-UPSJB (2)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-I, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las vacantes de Pregrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2024-I, versión 3.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 021-2024-CU-UPSJB de fecha 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Rector
Presidente del Consejo Universitario

Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General

	CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO **PROCESO DE ADMISIÓN** **SEMESTRE ACADÉMICO 2024-1**	**Código**	VRA-FR-030
		Versión	4.0
		Documento de aprobación:	Resolución de Consejo de Universitario N° 052-2024-CU-UPSJB
		Fecha de aprobación:	05 de marzo de 2024
	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC	**Nº de Páginas:**	1 de 1

TABLA 1: CUADRO DE VACANTES SEMESTRE 2024-1
NIVEL PREGRADO[1]

N°	PROGRAMA / MODALIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL / / MODALIDAD SEMIPRESENCIAL								TOTAL
		MODALIDAD PRESENCIAL				MODALIDAD SEMIPRESENCIAL				
		CHORRILLOS	SAN BORJA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	CHORRILLOS	SAN BORJA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	
1	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**	945	520	1070	855	0	0	0	0	3390
1.1	Medicina Humana	270	180	260	100	0	0	0	0	810
1.2	Enfermería	280	230	305	380	0	0	0	0	1195
1.3	Estomatología	145	0	70	0	0	0	0	0	215
1.4	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	60	0	60	75	0	0	0	0	195
1.5	Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación	80	0	60	60	0	0	0	0	200
1.6	Psicología	110	110	165	240	0	0	0	0	625
1.7	Medicina Veteriaria y Zootecnia	0	0	150	0	0	0	0	0	150
2	**FACULTAD DE INGENIERIAS**	90	100	350	335	0	0	0	0	875
2.1	Ingeniería Agroindustrial	0	0	60	0	0	0	0	0	60
2.2	Ingeniería Civil	0	0	165	200	0	0	0	0	365
2.3	Ingeniería Computación y Sistemas	90	100	65	135	0	0	0	0	390
2.4	Ingeniería en Enología y Viticultura	0	0	60	0	0	0	0	0	60
3	**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES**	265	285	355	340	275	340	435	180	2475
3.1	Derecho	145	165	170	180	155	185	270	30	1300
3.2	Administración de Negocios	60	60	65	100	60	95	105	60	605
3.3	Contabilidad	60	60	60	60	60	60	60	90	510
3.4	Turismo, Hoteleria y Gastronomía	0	0	60	0	0	0	0	0	60
	TOTAL VACANTES POR SEDE/FILIAL	1300	905	1775	1530	275	340	435	180	6740

[1] Contiene el 5% de vacantes para las personas con discapacidad.

CONTROL DE CAMBIOS		
CAMBIOS	**RESOLUCIÓN**	**VERSIÓN**
Versión inicial	Resolución de Consejo Universitario N° 168-2023-CU-UPSJB de fecha 24 de agosto de 2023	1.0
Se incorpora vacantes para las modalidades semipresencial	Resolución de Consejo Universitario N°185-2023-CU-UPSJB de fecha 22 de setiembre de 2023	2.0
Se modifica la distribución de vacantes por modalidad de ingreso tanto en la modalidad de estudios presencial como semipresencial	Resolución de Consejo Universitario N° 234-2023-CU-UPSJB de fecha 27 de octubre de 2023	2.1
Se amplian las vacantes en la Filial de Chincha para la modalidad presencial en las Escuelas Profesionales de Enfermería, Psicología, Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería de Computación y Sistemas. Se amplian las vacantes en la sede Lima - local San Borja para la modalidad presencial en la Escuela Profesional de Medicina Humana.	Resolución de Consejo Universitario N° 021-2024-CU-UPSJB de fecha 31 de enero de 2024	3.0
Se actualiza el número de vacantes de los Programas de Estudios de Medicina Humana, - modalidad presencial Sede Lima - Local San Borja. Se actualiza el número de vacantes de los Programas de Estudios de Enfermería y Estomatología - modalidad presencial de la Filial Ica. Se actualiza el número de vacantes de los Programas de Estudios de Enfermería, Derecho, Administración de Negocios e Ingenería Civil - modalidad presencial de la Filial Chincha. Se actualiza el numero de vacantes del Programa de Estudios de Derecho - modalidad semipresencial de la Filial Chincha.	Resolución de Consejo Universitario N° 052-2024-CU-UPSJB de fecha 05 de marzo de 2024	4.0